

DOCUMENTO Anuncio: 951605 TD08.00 - ANUNCIO SELECCION PROVISIONAL PUESTO ARQUITECT@ PROYECTO DOÑANA 10042025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6VVFO-QHSJ8-OBV12 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- NATIVIDAD GOMEZ CORDERO, Jefe de Servicio Personal y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 10/04/2025 12:39
	ESTADO FIRMADO 10/04/2025 12:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 951605 6VVFO-QHSJ8-OBV12 41D8EF99DBA0AE8703E0B86255D7C4897DBF79E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?



Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Unidad de Personal

ANUNCIO DE SELECCIÓN.
ARQUITECTO/A PARA LA OFICINA DOÑANA

Por medio del presente Anuncio se refleja el resultado provisional de la selección de UN PUESTO DE ARQUITECTO/A adscrito/a al Programa de Iniciativas Locales que contribuyan a la consecución de los objetivos del Marco de actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del Espacio Natural Doñana (OFICINA DOÑANA), conforme al proceso de selección y aprobación de las Bases reguladoras de la convocatoria para la contratación del referido puesto en régimen de Funcionario Interino de Programa, aprobadas por la Alcaldesa Presidenta en fecha de 05/03/2025.

NOMBRE CANDIDATOS	D.N.I.	Experiencia	Cursos	Otras titulaciones	Entrevista	TOTAL PUNTOS
GARCÍA DE VEAS, MIGUEL ÁNGEL	**3855**.*	NO SE ADMITE SU SOLICITUD POR PRESENTARSE FUERA DE PLAZO				
GARCÍA GARCÍA, DIONISIO	**7360**.*	24,507	0	1	PASA	
SÁNCHEZ GALEOTE, CARLOS	**3295**.*	RENUNCIA AL PUESTO				

Una vez valorado los méritos aportados por los/as aspirantes, resulta que sólo D. Dionisio García García, ha superado la puntuación mínima de 25 puntos y pasa a la fase de entrevista.

Conforme a la Base Séptima, “Una vez terminada la baremación, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes por orden de puntuación, por los medios de publicidad dispuestos en las presentes Bases. En el plazo de tres días hábiles a contar desde la fecha de la publicación, los/as interesados/as podrán presentar sus reclamaciones ante el Tribunal de Selección. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas en su caso, las que se hubieran presentado, el Tribunal de selección elevará la propuesta de nombramiento a favor del candidato/a que hubiera obtenido mayor puntuación”.

La Secretaria del Tribunal de Selección
Natividad Gómez Cordero.